

REGLAMENTO DE LA MAUAL 2022

22ª Muestra de Audiovisual Universitario e Independiente de América Latina Cineclub Coxiponés/UFMT

El 21º MAUAL (Muestra Audiovisual Universitario e Independiente de América Latina) es realizada por el Cineclub Coxiponés de la UFMT (Universidad Federal de Mato Grosso), a través de la Pró-Reitoría de Cultura, Extensión y Vivencia (PROCEV/UFMT), en asociación con los Cursos de Radio y Cine y Audiovisual de la UFMT, ComunicArte UFMT, Pequi com Camera, Rede Cineclubista de Mato Grosso (REC-MT) y la Asociación de Cine y Audiovisual de Mato Grosso (MTCINE). El 21 MAUAL ocurrirá entre el 20 y el 23 de octubre de 2022, de forma presencial en el Teatro UFMT. Si la crisis sanitaria del Covid-19 se agrava, las actividades de MAUAL podrán pasar a modalidad remota. Así, todos los cortometrajes inscritos en la Muestra deberán tener copias disponibles para compartir, en modo de visibilidad “no listada”, en el canal de YouTube del Cineclub Coxiponés durante el período de la Muestra.

I – DE LOS OBJETIVOS

Artículo 01 – Identificar, reunir, exhibir y discutir la producción cinematográfica realizada por estudiantes, profesores y técnicos administrativos de las universidades brasileras y latinoamericanas, públicas y privadas;

Arte. 02 – Exhibir cortometrajes audiovisuales de realizadores independientes brasileros y latinoamericanos, provenientes de iniciativas cinematográficas autónomas o productoras independientes, colectivos de producción audiovisual, talleres comunitarios audiovisuales y/o producciones de corta duración realizadas en el ámbito de las televisiones públicas;

Arte. 03 – Promover reflexiones sobre la investigación, la producción, la circulación y el acceso a los bienes culturales, a partir de la diversidad de miradas que componen la producción audiovisual latinoamericana.

II – DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Art. 04 – La Comisión Organizadora de la 18ª MAUAL será designada por la Supervisión del Cineclub Coxiponés y se encargará de organizar el proceso de selección y divulgación de los cortos exhibidos en la Muestra Competitiva de la 21ª MAUAL, de instituir el Jurado Oficial de la Muestra y de organizar los trabajos de preproducción, producción y terminación de la Muestra.

III – DE LAS CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN

Art. 05 - Podrán participar del proceso de selección de la 21ª MAUAL cortos audiovisuales brasileños y latinoamericanos realizadas entre los años 2021 y 2022, incluidas las entradas en la edición anterior (2021) que no fueron seleccionadas/exhibidas en la Exposición.

Párrafo Primero: Como cortos audiovisuales se aceptarán producciones audiovisuales realizadas en diferentes formatos (cinematográficos y digitales) y finalizados en los formatos MOV o MP4, codec H264, con una resolución mínima de 1920X1080p (full HD) y con una duración máxima de 26 (veintiséis) minutos (incluidos los créditos).

Párrafo Segundo: No se aceptarán producciones audiovisuales en formato de programa periodístico y/o video-reportaje y/o que tengan carácter publicitario/ institucional.

Art. 06 - Podrán participar del proceso de selección para la Muestra Competitiva de la 21ª MAUAL realizador@s/director@s con cortos audiovisuales en las Modalidades Universitaria o Independiente, subdivididas en las Categorías Ficción, Documental y Experimental.

Párrafo Primero: Cada realizador podrá inscribirse en una única Modalidad (Universitaria o Independiente), con hasta 02 (dos) películas.

Párrafo Segundo: En la Modalidad Universitaria podrán inscribirse realizador@s /director@s que sean docentes (profesores), discentes (estudiantes) de graduación y postgrado y/o técnicos administrativos de Instituciones de Enseñanza Superior del país y de Instituciones de Enseñanza Superior de países latinoamericanos.

Párrafo tercero: Los cortos inscritos en la modalidad universitaria deberán traer, en los créditos de apertura o de cierre, la mención de la universidad en la que se realizaron.

Párrafo Cuarto: En la Modalidad Independiente podrán inscribirse realizadores autónomos o vinculados a las productoras independientes, de acuerdo con las normas de la ANCINE (Agencia Nacional del Cine de Brasil).

IV – DE LAS INSCRIPCIONES

Art. 07 – Las inscripciones para el 21 MAUAL estarán abiertas del 27 de mayo al 25 de julio de 2022 y podrán realizarse enviando el formulario de inscripción y documentación preceptiva al correo “maualcineclubecoxipones@gmail.com”. El formulario de inscripción para MAUAL 2022 está disponible en el sitio web <https://ufmt.br/unidade/cineclube> y en el Anexo I.

Parágrafo Primero: Constituye **documentación obligatoria** (a ser enviada en un solo mensaje al correo electrónico **maualcineclubecoxipones@gmail.com**) para que la inscripción sea efectiva:

1) Ficha de inscripción (disponible en <https://ufmt.br/unidade/cineclube> e no anexo I) debidamente rellena, firmada y digitalizada, donde debe constar la información del enlace de la película (link para download) en Vimeo, GoogleDrive o YouTube (acompañada de contraseña, si existiera).

2) Material digitalizado de divulgación de la película (cartel, dos fotos de divulgación del corto, foto d@ realizador@/director@ del corto).

3) Documento comprobatorio del participante, conforme categoría: a) Categoría Universitaria: estudiantes deberán enviar el comprobante de su matrícula actualizada (planilla de horario o histórico escolar); profesor@s y técnic@s deben enviar comprobante profesional de la Institución para la cual trabajan; b) Categoría Independiente: auto declaración de realizador@ autónomo@ y/o productor independiente, conforme a las normas de la ANCINE (modelo en el anexo II).

4) Cortometrajes extranjeros o con testimonios y hablas en idioma distinto del portugués deben enviar el archivo con subtítulos traducidos al portugués o, al menos, un archivo con una transcripción del contenido hablado en un idioma extranjero.

V – DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y DEL JURADO OFICIAL

Art. 08– La Comisión Organizadora de la 21ª MAUAL constituirá una Comisión para la Selección de los cortos inscriptos de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Adecuación del corto a las normas del edicto, las informaciones contenidas en la ficha de inscripción y la documentación requerida para confirmación de la inscripción.
- b) Originalidad y creatividad del corto.

Párrafo Primero: La Comisión de Selección de la 21ª MAUAL podrá redireccionar cortos inscriptos para las Modalidades que juzgue más adecuadas.

Párrafo Segundo: La divulgación de los cortos audiovisuales seleccionados para la 21ª MAUAL se llevará a cabo hasta el 19 de septiembre.

Art. 09 – La Comisión Organizadora de la 21ª MAUAL constituirá un Jurado oficial formado por, como mínimo:

- a) 01 docente de Institución de Educación Superior;
- b) 01 discente de Institución de Educación Superior;
- c) 01 representante del cuerpo técnico de Institución de Educación Superior;
- d) 01 representante del mercado audiovisual.

Párrafo Único: Las decisiones del Jurado Oficial serán soberanas e inapelables.

VI – DE LA EXHIBICIÓN EN LA MUESTRA COMPETITIVA

Art. 10 – La exhibición de los cortos seleccionados para la Muestra Competitiva de la 21ª MAUAL será realizada en el período del 20 al 23 de octubre de 2022, de manera presencial.

Arte. 11 - Si la crisis sanitaria del Covid-19 se agrava, las actividades de MAUAL podrán pasar a modalidad remota. De esta forma, todos los cortometrajes seleccionados para la Muestra Competitiva estarán disponibles para la apreciación del público a través de la compartición de archivos, en modo de visibilidad “no listada”, en el canal de YouTube del Cineclub de Coxipónés durante el período de la Muestra. Después del período de exhibición, la visibilidad de los archivos se cambiará a modo de visibilidad “privada” (es

decir, ya no será posible que el público acceda a los links donde se alojaron los cortos para la Muestra).

VII – DE LA PREMIACIÓN

Art. 12 – El Jurado Oficial elegirá el Mejor Corto de la 21ª MAUAL de la Modalidad Universitaria entre las tres categorías participantes (Documental, Ficción, Experimental).

Art. 13 – El Jurado Oficial elegirá el Mejor Cortometraje Brasileño del 21 MAUAL en cada Categoría (Documental, Ficción, Experimental) de la Modalidad Independiente.

Art. 14 – El Jurado Oficial elegirá el Mejor Cortometraje Latino del 21 MAUAL entre todas las modalidades y categorías participantes.

Art. 15 – El Jurado Oficial elegirá el Mejor Cortometraje de la provincia de Mato Grosso del 21º MAUAL entre todas las modalidades y categorías participantes.

Arte. 16 – El Jurado Oficial elegirá el Mejor Cortometraje de duración mínima (obras de hasta 5 minutos) del 21 MAUAL entre todas las modalidades y categorías participantes.

Art. 17 – El Jurado Oficial podrá establecer, según su criterio, hasta tres premios (además de los cinco mencionados en los Artículos 12 a 16) a los cortometrajes exhibidos en la Muestra Competitiva del 21 MAUAL, atendiendo a la diversidad de los Modalidades y Categorías de la Exposición.

Art. 18 – El Público elegirá el Mejor Cortometraje del 21 MAUAL de la Modalidad Universitaria entre las tres categorías participantes y también el Mejor Cortometraje del 21 MAUAL de la Modalidad Independiente entre las tres categorías participantes. La votación se realizará mediante papeletas distribuidas durante las sesiones y depositadas en una urna en el vestíbulo del Teatro. Si las exposiciones se convierten a modo remoto, la elección del público se realizará a través de me gusta en el canal de Youtube.

Art. 19 – Los ganadores del Jurado Oficial y Popular recibirán el XXI Trofeo MAUAL.

VIII - DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Art. 20 – L@s producer@s/realizador@s, al inscribirse en el 21 MAUAL, autorizará automáticamente el uso de extractos (hasta 1 minuto) de las obras con el fin de divulgar y publicitar la Muestra.

Art. 21 – El Comité Organizador no será responsable de las imágenes y bandas sonoras utilizadas en los cortos seleccionados/exhibidos en el 21 MAUAL, y todas y cada una de las cargas relacionadas con la imagen o los derechos de propiedad intelectual de terceros son de total responsabilidad del productor@/ director@ y/o responsable del registro de la obra.

Art. 22 – Las copias de las producciones inscritas en el 21 MAUAL pasarán a formar parte de la Colección Cineclub Coxiponés y podrán ser utilizadas/exhibidas, en parte o en su totalidad, en las actividades de cineclub no comerciales realizadas por Cineclub

Coxiponés, en las redes sociales de Cineclubes Coxiponés, y también transmitido por las televisiones públicas socias del Cineclubes Coxiponés, TV Universidade/UFMT.

Art. 23 – Los director@s de las obras seleccionadas y exhibidas recibirán un certificado de extensión por su participación en la XXI Muestra Audiovisual Universitaria e Independiente de América Latina.

Art. 24 – Las producciones que no se ajusten a las disposiciones de este reglamento podrán participar en el 21 MAUAL, en la modalidad de exposiciones informativas y fuera de concurso, por invitación del Comité Organizador.

Art. 25 – La inscripción al 21 MAUAL implica la conformidad con todas las condiciones previstas en el presente reglamento.

Art. 26 – Los casos omitidos serán juzgados y decididos por el Comité Organizador del 21 MAUAL.

Cuiabá-MT, 23 de mayo de 2022

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL 21 MAUAL
Muestra Audiovisual Universitaria e Independiente de América Latina Cineclubes
Coxiponés Universidad Federal de Mato Grosso Cuiabá – MT